

**Acta Sesión Extraordinaria 38-2017****29 de Junio del 2017**

Acta de la Sesión Extraordinaria N° 38-2017 celebrada por el Concejo Municipal de Belén, a las dieciocho horas del veintinueve de junio del dos mil diecisiete, en la Sala de Sesiones Guillermo Villegas de la Municipalidad de Belén, en el Distrito San Antonio. **PARTICIPANTES PERMANENTES PRESENTES: REGIDORES PROPIETARIOS:** Arq. Eddie Andrés Mendez Ulate - Presidente – quien preside. Ana Lorena Gonzalez Fuentes – Vicepresidenta. Jose Luis Venegas Murillo. Gaspar Rodriguez Delgado. **REGIDORES SUPLENTE:** Elena Maria Gonzalez Atkinson. Alejandro Gomez Chaves. Edgar Hernán Alvarez Gonzalez. Juan Luis Mena Venegas. **SINDICOS PROPIETARIOS:** Rosa Murillo Rodriguez. Maria Lidiette Murillo Chaves. Minor Jose Gonzalez Quesada. **SINDICOS SUPLENTE:** Jacob Chaves Solano. Melissa Maria Hidalgo Carmona. **VICE ALCALDESA MUNICIPAL:** Thais Zumbado Ramirez. **SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL:** Ana Patricia Murillo Delgado. **MIEMBROS AUSENTES: REGIDORES PROPIETARIOS:** Maria Antonia Castro Franceschi (justificada). **REGIDORES SUPLENTE:** Luis Alonso Zarate Alvarado. **SINDICOS SUPLENTE:** Luis Antonio Guerrero Sanchez.

Se conoce el Oficio AMB-MC-131-2017 del Alcalde Horacio Alvarado. Me permito informarles que estaré ausente durante la Sesión Extraordinaria N°38-2017, programada para celebrarse hoy jueves 29 de junio de 2017; lo anterior debido a motivos de fuerza mayor. Por lo que la señora Vicealcaldesa, Thais Zumbado, ha sido designada a fin de que me supla durante mi ausencia.

**CAPÍTULO I****PRESENTACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA****ORDEN DEL DÍA**

- 6:00 pm. Se atiende a la Comisión de Control Interno.
- 7:00 pm. Se atiende al señor Julio Alfaro. Asunto: Peligro de los herbicidas y sugerir prohibición en áreas públicas.

**CAPÍTULO II****SE ATIENDE A LA COMISIÓN DE CONTROL INTERNO.**

**ARTÍCULO 1.** El Presidente Municipal Arq. Eddie Mendez, formula que les da la bienvenida.

**SISTEMA INSTITUCIONAL DE CONTROL INTERNO****CICLO 2013-2017**

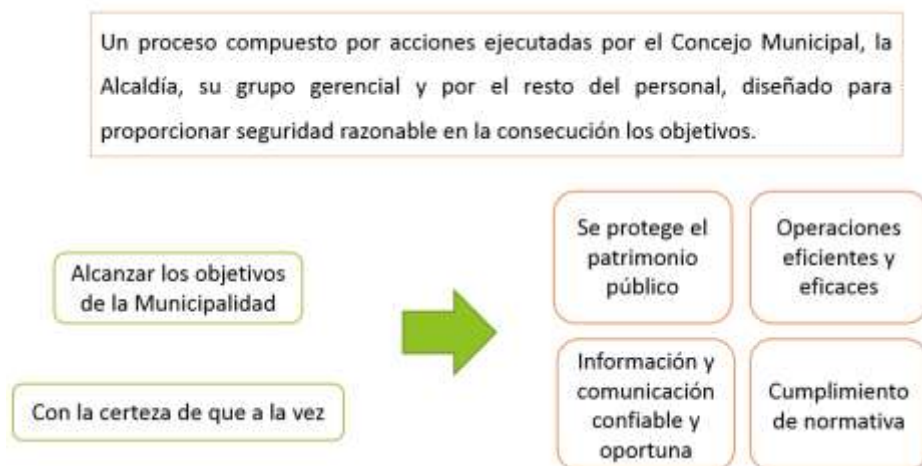
## MUNICIPALIDAD DE BELÉN



### OBJETIVO Y CONTENIDO

- OBJETIVO:
  - Informar a las autoridades municipales del estado actual del ciclo en ejecución, y sensibilizar acerca de la importancia del control interno como una herramienta para la toma de decisiones, y de la continuidad que requiere el proceso.
- CONTENIDO:
  - Repaso introductorio sobre el Sistema de Control Interno Institucional, e importancia de la participación activa del Concejo Municipal y la Alcaldía.
  - Responsabilidades sobre el Sistema de Control Interno que le competen al Concejo Municipal y a la Alcaldía, conforme a la Ley General de Control Interno.
  - Actividades realizadas a la fecha
  - Conclusiones generales y atención de consultas.

### LEY GENERAL DE CONTROL INTERNO N°8292





## ACTIVIDADES REALIZADAS A LA FECHA



### CONCEJO MUNICIPAL Y ALCALDÍA

Artículo 10.—Responsabilidad por el sistema de control interno. Serán responsabilidad del jerarca y del titular subordinado establecer, mantener, perfeccionar y evaluar el sistema de control interno institucional.

Asimismo, será responsabilidad de la administración activa realizar las acciones necesarias para garantizar su efectivo funcionamiento.(Dictamen PGR No. C-135-2011)



## CONCLUSIONES



La columna vertebral de la municipalidad se evalúa constantemente mediante los instrumentos de control interno

La organización ha generado conocimiento y conciencia con el proceso.

Este ciclo aún tiene actividades pendientes, y alternativas de mejora por cumplir.

El aprendizaje de este ciclo permitirá que el próximo sea aún mejor.

## APOYO



MANTENER Y FORTALECER EL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

## RECOMENDACIONES



MUCHAS GRACIAS!!



La señorita Natalia Quirós, ratifica que este proceso de mejora continua dentro de la Municipalidad, inicio en el 2013 con la contratación, ya se logró establecer un Reglamento de Control Interno a nivel institucional, este año corresponde la última etapa de seguimiento de todo el proceso programada en el mes de setiembre - octubre, el ciclo finaliza por la contratación. El mes de noviembre se hará un cierre estratégico, con el análisis de impacto, para el cumplimiento de la planificación estratégica a nivel municipal. Como todas las unidades municipales fueron evaluadas en el Área Financiero Contable se detectaron los riesgos y se establecieron acciones de mejora, con un plazo y un responsable. Sobre las principales actividades que desarrollaba cada departamento se detectaron las debilidades. El proceso de Control Interno se ha implementado y se hace un diagnóstico de la institución, el levantamiento de los procesos y procedimientos es una acción de mejora para el proceso de Control Interno, para que se incorporen dentro del Manual de los Procedimientos.

La señorita Hazel Ortiz, avala que el nuevo ciclo de Control Interno empezaría el próximo año, es fundamental el apoyo del Concejo para que el proceso pueda continuar en el tiempo, el personal ha sido una pieza fundamental en todo el proceso, se ha ido integrando todos poco a poco. El Concejo anterior solicito a la Comisión de Control Interno que el insumo de la estructura institucional, las debilidades que se habían encontrado se entregaron a la anterior Comisión de Reestructuración y también se trasladó a la Administración.

El Regidor Propietario Gaspar Rodriguez, pregunta si hay evaluación por áreas, ya tienen resultados?, le parece muy pertinente eso, porque en este momento hay una Comisión de Reestructuración, cree que es un insumo muy importante a considerar en ese proceso.

La Regidora Suplente Elena Gonzalez, comunica que vio que este proceso arranco en el 2013 y a su vez en ese periodo se implementó todo el sistema contable en la Municipalidad, que relación y coordinación hubo entre los 2 Comités?, quiere saber si hubo relación?, cual fue esa interacción?, se hicieron análisis de procesos?, los flujos de procesos quedaron establecidos?.

El Presidente Municipal Arq. Eddie Mendez, cuenta que no existen Manuales de Proceso, no les tocaba hacer, entonces como se aplican los controles internos?.

La Vicepresidenta Municipal Lorena Gonzalez, consulta en que consiste el SEVRI?, porque es nueva en esto.

La señorita Hazel Ortiz, presenta que el SEVRI es el sistema para la valoración de los riesgos institucionales, tiene varias etapas con la identificación de los riesgos, se evalúan a la luz de un marco orientador, se traslada a una etapa de seguimiento o atención a través de las acciones de mejora, al no estar documentados los procesos y procedimientos, siguen generando riesgos, cada Departamento tiene su Matriz de Riesgo, después pasa a la etapa de seguimiento, al cierre del ciclo la idea es realizar el impacto en la atención de estos riesgos. Todos son responsables en Control Interno, todos son capacitados y evaluados para ver los resultados en función del control, la Comisión de Control Interno se compone de funcionarios que tiene su función principal en la Municipalidad, después de la contratación habrá mucho trabajo por hacer, la incertidumbre es cada cuanto se van a reunir para darle continuidad al proceso, ese es el panorama actual que se tiene que valorar.

El Regidor Propietario Jose Luis Venegas, manifiesta que el slogan que utilizan queda muy claro, “de nada sirve el conocimiento sino se cambia el comportamiento”, la que tiene que brindar mayor apoyo a ese seguimiento es la Comisión de Control Interno, cada cuanto se hace el análisis de los departamentos?, semestral?, anual?, esa Comisión debe estar insistiendo con las áreas y directores, hacer la evaluación y presentar el Informe a conocimiento del Concejo, es importante porque realmente es la que manda.

La señorita Natalia Quirós, informa que la Comisión de Control Interno coordina las etapas a realizar, después de la recopilación del proceso se presenta el Informe al Concejo, se hacen reuniones hasta con los Directores y la Auditoria, se presentan recomendaciones específicas sobre cada etapa y de ahí la Comisión toma acuerdos porque lleva la información sistematizada. Dentro del Modelo de Madurez es requisito tener los Manuales de Procedimiento, es un tema que es una necesidad que está en los informes, es necesario el levantamiento de Manuales de Procedimiento de toda la institución.

La Vicealcaldesa Thais Zumbado, manifiesta que cuando hablan de la Comisión parece que es una Unidad, pero la Comisión la Ley lo exige, el Secretario de la Comisión es el Contralor de Servicios, pero él tiene la función en la Contraloría de Servicios, esto hace tiempo que tenía que implementarse, no podemos pretender que la Comisión haga todo, sería imposible, la Comisión está recomendando al Alcalde que debería haber una Unidad dedicada a Control Interno, en la Comisión ni siquiera son expertos. En la Comisión están los siguientes funcionarios: Johanna Gomez – Area Administrativa, Jorge Gonzalez – Director Administrativo, Jose Solis – Contralor de Servicios, Alexander Venegas – Unidad de Planificación, Ennio Rodriguez – Director Jurídico y Thais Zumbado - Vicealcaldesa.

El Síndico Propietario Minor Gonzalez, informa que hay que tomar en cuenta es que se basaron en las actividades, porque no se cuenta con Manuales de Proceso, que no formaba parte de la contratación la confección de estos, es importante tener claro que las actividades son las puntas de los departamentos, sino tenemos los Manuales de Proceso con su detalle,

será muy difícil establecer el SEVRI como tiene que ser y establecer puntos de control como debe ser, la idea de Control Interno es controlar internamente todo lo que se está haciendo.

El Presidente Municipal Arq. Eddie Mendez, consulta de darse una Unidad de Control Interno de quien dependería?, quienes están en la Comisión?, con Directores que están recargados de mucho trabajo?, deberían ser rangos medios. Muchas gracias por estar el día de hoy.

La señorita Hazel Ortiz, razona que la Unidad dependería de la Alcaldía, es directamente de la Administración.

El Regidor Propietario Jose Luis Venegas, denuncia porque no se arrancó primero con el Manual de Procedimientos y después Control Interno simple y sencillamente, porque no puede ser definitivamente, sin tener procedimientos como vamos a hacer control interno.

### **CAPÍTULO III**

#### **SE ATIENDE AL SEÑOR JULIO ALFARO. ASUNTO: PELIGRO DE LOS HERBICIDAS Y SUGERIR PROHIBICIÓN EN ÁREAS PÚBLICAS.**

**ARTÍCULO 2.** El Presidente Municipal Arq. Eddie Mendez, manifiesta que se conoce correo electrónico del señor Julio Alfaro, que cita: “Estimada Patricia, espero que esté muy bien, le escribo porque Fabián Pacheco (el expositor) tiene una entrevista con la presa del Canal 42, entre otras, por lo que no podrá presentarse en el sesión, intentamos buscar otro expositor pero Don Fernando Ramírez no nos contestó. Así que le agradezco su ayuda y esfuerzos pero sería mejor cancelar la sesión hasta nuevo aviso. Gracias y Disculpe el incómodo”.

A las 7:00 p.m., finalizó la Sesión Municipal.

Ana Patricia Murillo Delgado  
Secretaria Municipal

Arq. Eddie Mendez Ulate  
Presidente Municipal